

por el actual Comisario una licencia que el
 Excmo. Sr. Comisario del Reino ha tenido la bondad
 de dispensar por una licencia contra D. Mateo
 Mangual Administrador de Rentas del mismo
 en la Ciudad de Murcia p.^a atenderse con ella
 a la cobranza y recaudación de las rentas expuestas
 de esta Plaza. Y entendiéndose por este oficio
 da: se den las mas expeditivas gracias al Excmo.
 Sr. Comisario por esta licencia, man-
 dándose al mismo tiempo al Sr. D. Mateo, y que repi-
 cado al Sr. Comisario p.^a q.^a se vaya mandando
 a todos de las fundas de lino que tengan exis-
 tentes en esta Ciudad p.^a seran de Renda respecta
 a la imposibilidad de comisionar a persona p.^a
 la Renda en aquella Cap.^a que p.^a ellos se habia
 de proporcionar a otras expensas con el Reino y que
 mas p.^a el fin de la letra

Cuenca

Reparación de la
 granja de agua
 a la Catedral.

Viose en parte q.^a para a este oficio p.^a el
 Excmo. Sr. Comisario del Reino y Militar de esta Plaza
 han pda de este día del Mayo de estos R.^a
 Catedrales manifestando haberse visto la licencia
 que conduce el agua a las murallas, caudando
 p.^a ella de este indispensable act.^a Y entendiéndose p.^a
 esta Cap.^a mandada: se atiende a la Reparación de
 esta Catedral con las fundas pertenecientes a la Catedral
 de la Catedral.

Hipotecas

Cuenta de la Catedral
 de Murcia y entera
 de los de renta.

Viose en oficio del Excmo. Sr. Subdelegado de
 Rentas de esta Ciudad en pda. de este y en este

